CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000082

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 25 ENE 2022

V I S T O S:

Las Providencias N° 103/0063/2022, Ord. Nº 800/01/2021; Providencia Nº 103/060/2022, Memorándum Nº 407/493/2022; Providencia Nº 103/113/2022, Ord. Nº 1100/9/2022; Ord. Nº 400/027/2022; Los certificados médicos y el plan de trabajo del funcionario aludido en el presente; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, según lo dispuesto en el Decreto Nº 202/0016/2022, punto Nº 1.5 Letra b, los funcionarios que padecen enfermedades crónicas, podrán solicitar al Administrador Municipal mantenerse excepcionalmente en un régimen de cuarentena preventiva total o parcialmente, acompañando en su solicitud un certificado que constate la existencia de la enfermedad de base emitido por su médico tratante y en los términos que en dicho decreto se señala, además de incluir un plan de trabajo previamente acordado con su jefatura inmediata, verificable diaria o semanalmente, y que contenga mecanismos de supervisión y control del cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, los antecedentes presentados por los funcionarios interesados se encuentran en la circunstancia descrita en el párrafo precedente.

D E C R E T O:

1. Aplíquese por el período que se señala, el protocolo dispuesto en el punto Nº 1.5 Letra b del decreto exento Nº 202/0016/2022, con goce de remuneraciones, a los funcionarios que se describen, en las circunstancias que se indica:

Funcionario	R.u.t.	Actividad laboral
GUILLERMO EVA CONDEMARIN		**Trabajo remoto total desde el 03/01/2022 al 31/03/2022**
HECTOR PATIÑO SILVA		**Trabajo presencial parcial (media jornada mañana) de 08:30 a 14:00 hrs. desde el 03/01/2022 al 31/03/2022**
SERGIO ACHÁ CARTES		**Trabajo presencial parcial de 10:00 a 14:00 hrs. y teletrabajo de lunes a jueves de 14:30 a 18:00 hrs. desde el 12/01/2022 al 31/03/2022**
CARLOS RUBIO CANCINO		**Trabajo presencial parcial de 09:30 a 14:00 hrs. y teletrabajo de lunes a jueves de 14:30 a 18:00 hrs., desde el 12/01/2022 al 31/03/2022**
RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ		**Trabajo remoto total desde el 03/01/2022 al 31/03/2022**

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000082

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

2. El Director superior jerárquico de los0 funcionarios aludidos en el presente, velarán por mantener la supervisión y control del cumplimiento de las funciones encomendadas.

3. El superior jerárquico inmediato de los funcionarios aludidos en el presente notificará por cualquier medio idóneo lo dispuesto en el presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

CECILIA ULLOA CHACÓN
Administradora Municipal (s)
"Por orden del Alcalde"

CUCH/JSM/FCQ/msg

Distribución:

Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Gestión Ambiental
- Departamento de Personal y Bienestar
- Juzgado de Policía Local
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Página Web